

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO BILBAO VIZCAYA

29005 MALAGA

Larios, 4

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4 del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incurso en presunción de abandono con la debida antelación legal, acaecidos en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 4, de Málaga, para que por los titulares de los depósitos de valores y cuentas corrientes o por sus causahabientes, se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tienden a su derecho, advirtiéndole que si no se promueve reclamación, se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1991, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda:

Cuentas corrientes:

Doña Astrid Begas de Szavost: 88.609 pesetas.

Doña Inés Francisco del Campo: 33.132 pesetas.

Lo que se comunica y anuncia a los efectos legales procedentes.

Málaga, 30 de septiembre de 1989.-Banco Bilbao Vizcaya.-D. A. R. Sur-Delegación Málaga, por poder, José María Fernández Gutiérrez.-7.006-D.

### TRAFERTIR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 1989, a las dieciséis horas, y en su caso, de no poder celebrarse por falta de quórum, en segunda convocatoria, al siguiente día 28 de diciembre de 1989, a la misma hora, ambos casos en el domicilio social de la Entidad, avenida de la Industria, número 10, Coslada, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobar, si procede, el cambio del carácter de las acciones de la Sociedad actualmente «Al portador» por «Nominativas», así como modificación de los artículos de los Estatutos correspondientes, ajustándolos al carácter de las nuevas acciones.

Segundo.-Ratificación del cambio de domicilio social, así como modificación de los artículos de los Estatutos correspondientes al citado cambio de domicilio social.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta, si procede.

Coslada, 8 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Arroyo Montero.-16.348-C.

### ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES AÑAZA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado por unanimidad en su reunión de fecha 1 de diciembre de 1989, con asistencia de la totalidad de los miembros que componen el mismo, y de acuerdo con los Estatutos Sociales y disposiciones legales que les afecten, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se

ha de celebrar en carretera del Rosario, kilómetro 5,4, Santa Cruz de Tenerife, el día 29 de diciembre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuere del caso, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora señalados para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción del capital social.

Segundo.-Aumento del capital social.

Tercero.-Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 1989.-El Consejo de Administración.-7.141-D.

### AVICEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Avicel, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, en Santander, en la calle Federico Vial, número 8, a las diecinueve horas del día 27 de diciembre de 1989, o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 28 de diciembre de 1989, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Formación de la lista de asistentes por el señor Secretario e informe de las acciones presentes y representadas.

Segundo.-Informe del señor Presidente sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, relativo a la fusión por absorción de «Inmobiliaria Master, Sociedad Anónima», de «Avicel, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Mabisan, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Tajonar, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Rubayo, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Sergoysa, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Rubayo, Sociedad Anónima» y «Inmobiliaria Sergoysa».

Tercero.-Aprobar, en su caso, la fusión por absorción de «Inmobiliaria Master, Sociedad Anónima» y «Avicel, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Mabisan, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Tajonar, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Rubayo, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Sergoysa, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de las cinco últimas, con disolución, sin liquidación, de las Sociedades absorbidas, que transmitirán globalmente, a título de sucesión universal, todos los elementos patrimoniales integrantes de su Activo y Pasivo a «Inmobiliaria Master, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

Cuarto.-Aprobación del Balance de fusión cerrado el día anterior al de la adopción del acuerdo; establecimiento de la relación del canje de acciones de «Avicel, Sociedad Anónima», por acciones de «Inmobiliaria Master, Sociedad Anónima»; disolución sin liquidación de la Sociedad con traspaso en bloque de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo a la Sociedad absorbente, mediante la entrega en canje de las nuevas acciones que se emitan por «Inmobiliaria Master, Sociedad Anónima», a los accionistas de las Sociedades absorbidas.

Quinto.-Fijación del valor de la acción a efectos de reembolso para todos aquellos accionistas que decidieran ejercitar su derecho de separación en la cantidad que resulte de la valoración del patrimonio neto según Balance de fusión.

Sexto.-Los acuerdos que se adopten en relación a los puntos anteriores del orden del día, quedarán sometidos a la condición suspensiva siguiente:

Que por las Juntas generales de «Inmobiliaria Master, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Mabisan, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Tajonar, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Rubayo, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Sergoysa, Sociedad Anónima», se adopten los acuerdos correlativos precisos de fusión por absorción.

Séptimo.-Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para que, sin limitación alguna, lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios, así como para que adopte cuantos acuerdos sean precisos para la ejecución, efectividad y buen fin de los adoptados, para lo cual la Junta general, por medio de este acuerdo, le hace una total y expresa delegación de facultades autorizando igualmente la sustitución de las concedidas, en uno o varios de sus miembros, de modo conjunto o solidario, salvo las que por ley resulten indelegables. A título puramente enunciativo, el Consejo de Administración queda expresamente facultado para llevar a cabo los siguientes actos:

a) Establecer las normas por las que haya de regirse el canje de acciones, fijando los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

b) Acordar, en su caso, la liquidación y pago a los accionistas que ejerciten su derecho de separación y efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan a la fusión, todo ello conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

c) Publicar los anuncios que procedan relativos a los acuerdos de fusión.

d) Formalizar y aprobar el Balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Otorgar, en su día, la oportuna escritura pública de fusión por absorción, redactar los anexos que procedan correspondientes a toda clase de inmuebles, derechos, vehículos y bienes muebles registrables, títulos valores de todo género y demás derechos cuya titularidad suceda la Sociedad, con objeto de dotar a la misma de título jurídico que le acredite como titular de los mismos, así como cuantas escrituras complementarias o subsanatorias fueran necesarias y cuantos documentos públicos o privados se requieran y, en general, llevar a cabo todos los trámites y actos que sean precisos hasta la inscripción en los oportunos registros públicos de la correspondiente escritura de fusión.

Octavo.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Aviso importante: El Consejo de Administración se permite recordar a los señores accionistas, para evitarles toda clase de incomodidades y molestias innecesarias, que normalmente no es posible reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia exigido, por lo cual, con toda probabilidad, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 28 de diciembre de 1989, a las diecinueve horas, lo que se ratificará mediante anuncios insertos en la prensa.

Santander, 6 de diciembre de 1989.-El Consejo de Administración.-7.123-D.

### DIBUJANTES TEXTILES, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad de fecha 4 de diciembre, se convoca a los señores

accionistas a Junta general extraordinaria, el próximo día 29 de diciembre de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y hora, en segunda, en el domicilio social y con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales acordando, en su caso, ampliar el capital social.

Barcelona, 5 de diciembre de 1989.—El Administrador, Juan Canals Rived.—7.122-D.

## FILMSTUDIO, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de diciembre de 1989, a las dieciséis treinta horas, en Barcelona, calle de la Reina Victoria, número 20, bajos, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 29 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Beneficios y la propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1988.

Segundo.—Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Barcelona, 8 de diciembre de 1989.—El Administrador, Antonio Isasi-Isasmendi Lasa.—16.338-C.

## CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

### Convocatoria de Asamblea general

El Consejo de Administración de esta Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea general de esta Institución, que tendrá lugar en el salón de actos del edificio central de la misma, plaza del Patriotismo, 1, el día 28 de diciembre de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Apertura de la Asamblea y salutación del señor Presidente.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, referente al primer semestre de 1989.

Tercero.—Informe sobre la gestión del Consejo de Administración durante el presente ejercicio de 1989.

Cuarto.—Presentación y aprobación, si procede, de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad para el ejercicio de 1990.

Quinto.—Elección de suplentes de Vocales del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de la Entidad.

Sexto.—Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de un interventor de cada grupo de representación que, en unión del Presidente, han de aprobarla.

Séptimo.—Manifiestaciones de los señores Consejeros generales.

Se hace saber que las vacantes de suplentes a cubrir son las siguientes:

a) En el Consejo de Administración:

— Dos suplentes en representación del grupo de los impositores.

— Un suplente en representación del grupo de Corporaciones Municipales.

— Un suplente en representación del grupo del Personal.

b) Y en la Comisión de Control:

— Dos suplentes en representación del grupo de los impositores.

— Un suplente en representación del grupo de Corporaciones Municipales.

— Un suplente en representación del grupo del Personal.

La presentación de candidaturas por cada uno de los grupos se deberán formular con una antelación de diez días a la fecha de celebración de la Asamblea general, y se dirigirán al Presidente de la Caja (artículos 19 y 22 del Reglamento del Procedimiento Regulador de designaciones de los órganos de gobierno de la Entidad).

Las proposiciones de candidatos se efectuarán conforme se establece en los artículos 24 y 40 de los Estatutos de la Caja.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de diciembre de 1989.—El Secretario.—16.339-C.

## TAGRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle Eduardo Maristany, número 431, de Badalona (Barcelona), el próximo día 27 de diciembre de 1989, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 28 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Badalona, 5 de diciembre de 1989.—El Consejero-Delegado, Pedro Raventós Cucurull.—7.121-D.

## INTRA CORPORACION FINANCIERA, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Intra Corporación Financiera, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, en Santander, en el cine «Capitob», calle San Fernando, número 52, a las once treinta horas del día 28 de diciembre de 1989, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 29 de diciembre de 1989, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes por el señor Secretario e informe de las acciones presentes y representadas.

Segundo.—Informe del señor Presidente sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, relativos a la fusión por absorción de «Intra Corporación Financiera, Sociedad Anónima» de «Cartera Montañesa, Sociedad Anónima», «Turavacán, Sociedad Anónima», «Inversora Regional, Sociedad Anónima» e «Inversora Santander, Sociedad Anónima».

Tercero.—Aprobar, en su caso, la fusión por absorción de «Intra Corporación Financiera, Sociedad Anónima» y «Cartera Montañesa, Sociedad Anónima», «Turavacán, Sociedad Anónima», «Inversora Regional, Sociedad Anónima», «Inversora Santander, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de las cuatro últimas, con disolución, sin liquidación, de las Sociedades absorbidas, que transmitirán globalmente, a título de sucesión universal, todos los elementos patrimoniales, integrantes de su Activo y Pasivo a «Intra Corporación Financiera,

Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

Cuarto.—Aprobación del Balance de fusión cerrado al día anterior al de la adopción del acuerdo, estableciendo de la relación de canje de accionistas de «Intra Corporación Financiera, Sociedad Anónima» por acciones de «Cartera Montañesa, Sociedad Anónima», «Turavacán, Sociedad Anónima», «Inversora Regional, Sociedad Anónima» e «Inversora Santander, Sociedad Anónima», ampliación de capital en la cuantía necesaria para la ejecución del acuerdo de fusión por absorción y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Las acciones que se emitan a efectos del canje aprobado serán al portador y tendrán numeración sucesiva y correlativa a las emitidas anteriormente.

Quinto.—Fijación del valor de la acción a efectos de reembolso para todos aquellos accionistas que decidieran ejercitar su derecho de separación, en la cantidad que resulte de la valoración del patrimonio neto según Balance de fusión.

Sexto.—Los acuerdos que se adopten en relación a los puntos anteriores del orden del día quedarán sometidos a las condiciones suspensivas siguientes:

a) Que por las Juntas generales de «Cartera Montañesa, Sociedad Anónima», «Turavacán, Sociedad Anónima», «Inversora Regional, Sociedad Anónima» e «Inversora Santander, Sociedad Anónima», se adopten los acuerdos correlativos precisos de fusión por absorción.

b) Que se obtengan, para la fusión, en grado satisfactorio los beneficios fiscales que en su día se soliciten al amparo de lo previsto para esta clase de operaciones en la Ley 26 de diciembre de 1980, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, Real Decreto 2182/1981 y de 24 de julio.

Séptimo.—Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para que, sin limitación alguna lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios, así como para que adopte cuantos acuerdos sean precisos para la ejecución, efectividad y buen fin de los adoptados para la cual la Junta general, por medio de este acuerdo, le hace una total y expresa delegación de facultades autorizándolo igualmente la sustitución de las concedidas, en uno o varios de sus miembros, de modo conjunto o solidario, salvo las que por Ley resulten indelegables.

A título puramente enunciativo, el Consejo de Administración queda expresamente facultado para llevar a cabo los siguientes actos:

a) Solicitar para la fusión los beneficios fiscales recogidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y su Reglamento de 24 de julio de 1981, con facultad expresa de modificar o sustituir el expediente inicialmente presentado si el Consejo de Administración lo considera conveniente a los intereses sociales.

b) Determinar, en día, con total amplitud y libertad si se consideran cumplidas o no las condiciones suspensivas a las que quedan supeditados los acuerdos de fusión pudiendo incluso desistir de la fusión o, en su caso, llevarla a la práctica sin necesidad de un nuevo acuerdo o ratificación posterior por la Junta general de accionistas en el supuesto de no ser concedidos, en todo o en parte, los beneficios fiscales que se soliciten.

c) Determinar el importe definitivo de la ampliación de capital social necesario para la absorción, el número de acciones a emitir y condiciones de la emisión, así como modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales a fin de adaptarlo a dichas magnitudes.

d) Solicitar y gestionar la admisión a cotización y contratación pública de las acciones que se emitan con motivo de la fusión, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

e) Establecer las normas por las que haya de regirse el canje de acciones, fijando los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

f) Acordar, en su caso, la liquidación y pago a los accionistas que ejerciten su derecho de separación y efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los

acreedores que se opongan a la fusión, todo ello conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

g) Publicar los anuncios que procedan relativos a los acuerdos de fusión.

h) Otorgar, en su día, la oportuna escritura pública de fusión por absorción, redactar los anexos que procedan correspondientes a toda clase de inmuebles, derechos, vehículos y bienes muebles registrables, títulos valores de todo género y demás derechos cuya titularidad suceda la Sociedad, con objeto de dotar a la misma de título jurídico que le acredite como titular de los mismos, así como cuantas escrituras complementarias o subsanatorias fueran necesarias y cuantos documentos públicos o privados se requieran y, en general, llevar a cabo todos los trámites y actos que sean precisos hasta la inscripción en los oportunos registros públicos de la correspondiente escritura de fusión.

Octavo.-Nombramiento de Consejero.

Noveno.-Modificación de los artículos 23 y 28 de los Estatutos Sociales, relativos a la designación de Secretario del Consejo, sin la exigencia de ser Consejero, y poderes del Consejo, respectivamente.

Décimo.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A efectos del derecho de asistencia, se recuerda a los accionistas que, de conformidad con los Estatutos, tienen derecho a la asistencia los que posean o representen, al menos, 10 acciones y efectúen el depósito de los títulos con cinco días de antelación al señalado para la Junta, en el domicilio social o en las Entidades financieras en las que estuvieran depositados.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se hace constar que el acuerdo de convocatoria ha sido adoptado con la intervención del Letrado asesor del Consejo de Administración.

Aviso importante: El Consejo de Administración se permite recordar a los señores accionistas para evitarles toda clase de incomodidades y molestias innecesarias, que normalmente no es posible reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia exigido, por lo cual, con toda posibilidad, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el 29 de diciembre, a las once treinta horas, lo que se ratificará mediante anuncios insertos en la prensa.

Santander, 5 de diciembre de 1989.-El Consejo de Administración.-7.087-D.

## SOCIEDAD PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL GAS, S. A. (SEDIGAS)

### Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de diciembre, a las doce treinta horas, en el local social, calle Balmes, 357, cuarto, de Barcelona, y, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de diciembre, a la misma hora y lugar, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos del orden del día:

Primero.-Aprobación, si procede, del cambio de las acciones sociales al portador por nominativas.

Segundo.-Modificación de los artículos de los Estatutos de la Sociedad que sean necesarios para llevar a efecto el cambio indicado en el punto anterior.

Tercero.-Designación de dos accionistas interventores para la aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta los accionistas poseedores, como mínimo, de 1.000 pesetas nominales en acciones.

Para asistir a la Junta general los accionistas deberán depositar sus títulos en la Caja social (calle Balmes, 357, sexto), o acreditar que los tienen depositados en un Banco español con no menos de cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 7 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pons Guardia, 7.120-D.

## GALLETAS BURGOS, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado por unanimidad en su reunión de fecha 1 de diciembre de 1989, con asistencia de la totalidad de los miembros que componen el mismo, y de acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas que esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en Camino de San Bartolomé, sin número, San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), el día 29 de diciembre de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si fuese del caso, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora señalados para la primera, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.-Reducción del capital social.  
Segundo.-Aumento del capital social.  
Tercero.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.  
Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 1989.-El Consejo de Administración.-7.139-D.

## HISPAFIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el despacho del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, calle Augusto Figueroa, número 29, 4.º, Madrid, el día 29 de diciembre en curso, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificar y, en su caso, aprobar: a) La Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1986 y aplicación del resultado; b) la gestión del Administrador en el propio periodo; c) nombramiento de censores de cuentas para 1987, y d) reelección del Administrador.

Segundo.-Aprobación del acta.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.-El Administrador.-16.340-C.

## HISPAFIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el despacho del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, calle Augusto Figueroa, número 29, 4.º, Madrid, el día 29 de diciembre en curso, a las nueve veinte horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificar y, en su caso, aprobar: a) La Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1987 y aplicación del resultado; b) la gestión del Administra-

dor en el propio periodo, y c) nombramiento de censores de cuentas para 1988.

Segundo.-Aprobación del acta.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.-El Administrador.-16.341-C.

## HISPAFIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el despacho del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, calle Augusto Figueroa, número 29, 4.º, Madrid, el día 29 de diciembre en curso, a las diez veinte horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificar y, en su caso, aprobar: a) La Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1988 y aplicación del resultado; b) la gestión del Administrador en el propio periodo, y c) nombramiento de censores de cuentas para 1989.

Segundo.-Aprobación del acta.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.-El Administrador.-16.342-C.

## HISPAFIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el despacho del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, calle Augusto Figueroa, número 29, 4.º, Madrid, el día 29 de diciembre en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Traslado del domicilio social, dentro de la propia localidad de Madrid.

Segundo.-Aprobación del acta.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.-El Administrador.-16.343-C.

## HISPAFIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el despacho del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, calle Augusto Figueroa, número 29, 4.º, Madrid, el día 29 de diciembre en curso, a las nueve cuarenta horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Reparto de un dividendo a cuenta.

Segundo.-Aprobación del acta.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.-El Administrador.-16.344-C.

## HIMALAYA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado por unanimidad en su reunión de fecha 1 de diciembre de 1989, con asistencia de la totalidad de los miembros que componen el mismo, y de acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en Camino de San Bartolomé, sin número, San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), el día 29 de diciembre de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y, si fuese del caso, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora señalados para la primera, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- Primero.—Reducción del capital social.  
 Segundo.—Aumento del capital social.  
 Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.  
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
 Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 1989.—El Consejo de Administración.—7.140-D.

**TURAVICAN, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Turavican, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, en Santander, calle Federico Vial, número 8, a las trece treinta horas del día 28 de diciembre de 1989, o en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora del día 29 de diciembre de 1989, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes por el señor Secretario e informe de las acciones presentes y representadas.

Segundo.—Informe del señor Presidente sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, relativo a la fusión por absorción de «Intra Corporación Financiera, Sociedad Anónima» de «Turavican, Sociedad Anónima», «Cartera Montañesa, Sociedad Anónima», «Inversora Regional, Sociedad Anónima» e «Inversora Santander, Sociedad Anónima».

Tercero.—Aprobar, en su caso, la fusión por absorción de «Intra Corporación Financiera, Sociedad Anónima» y «Turavican, Sociedad Anónima», «Cartera Montañesa, Sociedad Anónima», «Inversora Regional, Sociedad Anónima», «Inversora Santander, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de las cuatro últimas, con disolución, sin liquidación, de las Sociedades absorbidas, que transmitirán globalmente, a título de sucesión universal, todos los elementos patrimoniales, integrantes de su Activo y Pasivo a «Intra Corporación Financiera, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

Cuarto.—Aprobación del Balance de fusión cerrado al día anterior al de la adopción del acuerdo: establecimiento de la relación del canje de acciones de «Turavican, Sociedad Anónima» por acciones de «Intra Corporación Financiera, Sociedad Anónima»; disolución, sin liquidación de la Sociedad con traspaso en bloque de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo a la Sociedad absorbente, mediante la entrega en canje de las nuevas acciones que se emitan por «Intra Corporación Financiera, Sociedad Anónima», a los accionistas de las Sociedades absorbidas.

Quinto.—Fijación del valor de la acción a efectos de reembolso para todos aquellos accionistas que decidieran ejercitar su derecho de separación, en la cantidad que resulte de la valoración del patrimonio neto según balance de fusión.

Sexto.—Los acuerdos que se adopten en relación a los puntos anteriores del orden del día quedarán sometidos a las condiciones suspensivas siguientes:

a) Que por las Juntas generales de «Intra Corporación Financiera, Sociedad Anónima», «Turavican, Sociedad Anónima», «Inversora Regional, Sociedad Anónima» e «Inversora Santander, Sociedad Anónima» se adopten los acuerdos correlativos precisos de fusión por absorción.

b) Que se obtengan, para la fusión, en grado satisfactorio, los beneficios fiscales que en su día se soliciten al amparo de lo previsto para esta clase de operaciones en la Ley de 26 de diciembre de 1980, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

Séptimo.—Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para que, sin limitación alguna, lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios, así como para que adopte cuantos acuerdos sean precisos para la ejecución, efectividad y buen fin de los adoptados, para lo cual la Junta general, por medio de este acuerdo, le hace una total y expresa delegación de facultades autorizando igualmente la sustitución de las concedidas, en uno o varios de sus miembros, de modo conjunto o solidario, salvo las que por ley resulten indelegables. A título puramente enunciativo, el Consejo de Administración queda expresamente facultado para llevar a cabo los siguientes actos:

a) Solicitar para la fusión los beneficios fiscales recogidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y su Reglamento de 24 de julio de 1981, con facultad expresa de modificar o sustituir el expediente inicialmente presentado si el Consejo de Administración lo considera conveniente a los intereses sociales.

b) Determinar, en su día, con total amplitud y libertad si se consideran cumplidas o no las condiciones suspensivas a las que quedan supeditados los acuerdos de fusión pudiendo incluso desistir de la fusión o, en su caso, llevarla a la práctica, sin necesidad de un nuevo acuerdo o ratificación posterior por la Junta general de accionistas, en el supuesto de no ser concedidos, en todo o en parte, los beneficios fiscales que se soliciten.

c) Establecer las normas por las que haya de regirse el canje de acciones, fijando los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

d) Acordar, en su caso, la liquidación y pago a los accionistas que ejerciten su derecho de separación y efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan a la fusión, todo ello conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

e) Publicar los anuncios que procedan, relativos a los acuerdos de fusión.

f) Formalizar y aprobar el Balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

g) Otorgar, en su día, la oportuna escritura pública de fusión por absorción, redactar los anexos que procedan correspondientes a toda clase de inmuebles, derechos, vehículos y bienes muebles registrables, títulos valores de todo género y demás derechos cuya titularidad suceda la Sociedad, con objeto de dotar a la misma de título jurídico que le acredite como titular de los mismos, así como cuantas escrituras complementarias o subsanatorias fueran necesarias y cuantos documentos públicos o privados se requieran y, en general, llevar a cabo todos los trámites y actos que sean precisos hasta la inscripción en los oportunos registros públicos de la correspondiente escritura de fusión.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Aviso importante: El Consejo de Administración se permite recordar a los señores accionistas, para evitarles toda clase de incomodidades y molestias innecesarias, que normalmente no es posible reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia exigido, por lo cual, con toda probabilidad, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre, a las trece treinta horas, lo que se ratificará mediante anuncios insertos en la prensa.

Santander, 6 de diciembre de 1989.—El Consejo de Administración.—7.124-D.

**ALIER, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social,

calle Diputación, número 238, de Barcelona, el próximo día 27 de diciembre de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Conferir apoderamiento especial al Consejo facultándole para la transmisión de activos de la Sociedad, mediante su aportación o venta.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Barcelona, 7 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Alier Sàntpera.—7.106-D.

**CARTERA MONTAÑESA, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Cartera Montañesa, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, en Santander, en la Cámara de Comercio, a las dieciocho horas del día 28 de diciembre de 1989, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 29 de diciembre de 1989, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes por el señor Secretario e informe de las acciones presentes y representadas.

Segundo.—Informe del señor Presidente sobre acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, relativos a la fusión por absorción de «Intra Corporación Financiera, Sociedad Anónima», de «Cartera Montañesa, Sociedad Anónima», «Turavican, Sociedad Anónima», «Inversora Regional, Sociedad Anónima» e «Inversora Santander, Sociedad Anónima».

Tercero.—Aprobar, en su caso, la fusión por absorción de «Intra Corporación Financiera, Sociedad Anónima» y «Cartera Montañesa, Sociedad Anónima», «Turavican, Sociedad Anónima», «Inversora Regional, Sociedad Anónima», «Inversora Santander, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de las cuatro últimas, con disolución, sin liquidación, de las Sociedades absorbidas, que transmitirán globalmente, a título de sucesión universal, todos los elementos patrimoniales, integrantes de su activo y pasivo a «Intra Corporación Financiera, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

Cuarto.—Aprobación del Balance de fusión cerrado al día anterior al de la adopción del acuerdo: establecimiento de la relación de canje de acciones de «Cartera Montañesa, Sociedad Anónima», por acciones de «Intra Corporación Financiera, Sociedad Anónima»; disolución, sin liquidación de la Sociedad con traspaso en bloque de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo a la Sociedad absorbente, mediante la entrega en canje de las nuevas acciones que se emitan por «Intra Corporación Financiera, Sociedad Anónima», a los accionistas de las Sociedades absorbidas.

Quinto.—Fijación del valor de la acción a efectos de reembolso para todos aquellos accionistas que decidieran ejercitar su derecho de separación, en la cantidad que resulte de la valoración del patrimonio neto según Balance de fusión.

Sexto.—Los acuerdos que se adopten en relación a los puntos anteriores del orden del día, quedarán sometidos a las condiciones suspensivas siguientes:

a) Que por las Juntas generales de «Intra Corporación Financiera, Sociedad Anónima», «Turavican, Sociedad Anónima», «Inversora Regional, Sociedad Anónima» e «Inversora Santander, Sociedad Anónima», se adopten los acuerdos correlativos precisos de fusión por absorción.

b) Que se obtengan, para la fusión, en grado satisfactorio, los beneficios fiscales que en su día se

soliciten al amparo de lo previsto para esta clase de operaciones en la Ley de 26 de diciembre de 1980, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

Septimo.-Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para que, sin limitación alguna, lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios, así como para que adopte cuantos acuerdos sean precisos para la ejecución, efectividad y buen fin de los adoptados, para lo cual la Junta general, por medio de este acuerdo, le hace una total y expresa delegación de facultades autorizando igualmente la sustitución de las concedidas, en uno o varios de sus miembros, de modo conjunto o solidario, salvo las que por Ley resulten indelegables.

A título puramente enunciativo, el Consejo de Administración queda expresamente facultado para llevar a cabo los siguientes actos:

a) Solicitar para la fusión los beneficios fiscales recogidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y su Reglamento de 24 de julio de 1981, con facultad expresa de modificar o sustituir el expediente inicialmente presentado si el Consejo de Administración lo considera conveniente a los intereses sociales.

b) Determinar, en día, con total amplitud y libertad si se consideran cumplidas o no las condiciones suspensivas a las que quedan supeditados los acuerdos de fusión pudiendo incluso desistir de la fusión o, en su caso, llevarla a la práctica, sin necesidad de un nuevo acuerdo o ratificación posterior por la Junta general de accionistas, en el supuesto de no ser concedidos, en todo o en parte, los beneficios fiscales que se soliciten.

c) Establecer las normas por las que haya de regirse el canje de acciones, fijando los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

d) Acordar, en su caso, la liquidación y pago a los accionistas que ejerciten su derecho de separación y efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan a la fusión, todo ello conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

e) Publicar los anuncios que procedan relativos a los acuerdos de fusión.

f) Formalizar y aprobar el Balance final cerrado del día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

g) Otorgar, en su día, la oportuna escritura pública de fusión por absorción, redactar los anexos que procedan correspondientes a toda clase de inmuebles, derechos, vehículos y bienes muebles registrables, títulos valores de todo género y demás derechos cuya titularidad suceda a la Sociedad, con objeto de dotar a la misma de título jurídico que le acredite como titular de los mismos, así como cuantas escrituras complementarias o subsanatorias fueran necesarias y cuantos documentos públicos o privados se requieran y, en general, llevar a cabo todos los trámites y actos que sean precisos hasta la inscripción en los oportunos registros públicos de la correspondiente escritura de fusión.

Octavo.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A efectos del derecho de asistencia, se recuerda a los accionistas que, de conformidad con los Estatutos, tienen derecho a la asistencia los que posean o representen, al menos, 10 acciones y efectúen el depósito de los títulos con cinco días de antelación al señalado para la Junta, en el domicilio social o en las Entidades financieras en las que estuvieran depositados.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se hace constar que el acuerdo de convocatoria ha sido adaptado con la intervención del Letrado asesor del Consejo de Administración.

Aviso importante: El Consejo de Administración se permite recordar a los señores accionistas, para evitarles toda clase de incomodidades y molestias innecesarias,

que normalmente no es posible reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia exigido, por lo cual, con toda posibilidad, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el 29 de diciembre, a las dieciocho horas, lo que se ratificará mediante anuncios insertos en la prensa.

Santander, 5 de diciembre de 1989.-El Consejo de Administración.-7.088-D.

## AHORROGESTION HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA

### Primera emisión de cédulas hipotecarias

Entidad de crédito de ámbito operativo limitado, constituida en escritura pública de 15 de octubre de 1989, autorizada por el señor Notario de Madrid don José Marcos Picón Martín, inscrita en el Registro Mercantil con el número de hoja, 90.304 y en el del Banco de España con número 8.233. Número de Identificación Fiscal A-79245544. El Consejo de Administración está constituido por las siguientes Cajas de Ahorro y/o Montes de Piedad: Antequera, Asturias, Badajoz, Municipal de Burgos, General de Canarias, Huelva, León, Murcia, Navarra, Rioja, Santander y Cantabria, Segovia, Sevilla, Tarragona, Toledo y Vigo, todas ellas miembros del Grupo Ahorrogestión.

Período de oferta pública: Del 18 de diciembre de 1989 al 31 de enero de 1990.

Importe de la emisión: 3.000 millones de pesetas ampliable a 4.200.

Valor nominal de cada título: 100.000 pesetas.

Interés nominal: 11,25 por 100 anual, pagadero semestralmente (tasa anual equivalente: 11,57 por 100, tipo de interés efectivo para el tomador).

Fecha de pago de los cupones: El 31 de enero y el 31 de julio.

Primer cupón: El 31 de julio de 1990.

Último cupón: El 31 de enero de 1994.

Fecha de amortización: A los cuatro años de la fecha de cierre, es decir, el 31 de enero de 1994.

Precio de la emisión: 100.000 pesetas por título, es decir, a la par libre de gastos.

Precio de reembolso: 100.000 pesetas por título, es decir a la par libre de gastos.

Régimen financiero: Estas cédulas tendrán la misma consideración que títulos de contratación oficial, de acuerdo con lo previsto en los artículos 19 y 20 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y en el artículo 72 del Real Decreto 1623/1985, de 18 de agosto. La Entidad emisora se compromete a cumplir cuantos requisitos le sean de aplicación de acuerdo con la normativa vigente.

Estas cédulas hipotecarias serán admitidas para la composición de las inversiones que constituyen los fondos de reservas especiales con adscripción de destino, de las Empresas mercantiles.

Acuerdo de Junta general de 15 de octubre y Consejo de Administración del 7 de diciembre.

Existe un folleto de emisión a disposición del público en general en las oficinas de Ahorrogestión Hipotecaria, Alcalá, 54, 28014 Madrid. Así como en cualquier oficina de las Cajas de Ahorro del Grupo Ahorrogestión.

Este folleto ha sido inscrito en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el día 7 del presente mes.

Madrid, 7 de diciembre de 1989.-El Consejero delegado, José Veganzones Calvo.-El Director general, Víctor Portillo Martín.-El Secretario del Consejo, Vicente López Henares.-16.337-C.

## PEÑAS LANZAS, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 49, hotel Castellana, salón «El Pardo», el día 27 de diciembre de 1989, a las diecisiete horas, en primera

convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 28 de diciembre de 1989, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.-Relanzamiento de la Sociedad para cumplir su objeto social.

Segundo.-Modificación de los órganos rectores de la Sociedad.

Tercero.-Revocación de poderes y nombramiento de nuevos apoderados.

Cuarto.-Traslado de domicilio social y consiguiente reforma de Estatutos.

Quinto.-Delegación de facultades para elevar a documento público los acuerdos anteriores.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 4 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo.-16.306-C.

## SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

### Pago de intereses de obligaciones convertibles. Emisión julio 1989

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones de la emisión de julio 1989, que no hayan convertido, que se va a proceder al pago, el 30 de diciembre de 1989, del cupón número 1 de las citadas obligaciones, por un importe de 425 pesetas por obligación, las cuales quedarán reducidas a 318,75 pesetas, una vez efectuada la retención del 25 por 100 (IRPF), prevista en la legislación actualmente en vigor.

El pago del mencionado cupón se llevará a efecto en las oficinas del Banco Ibercorp, calle Velázquez, número 150, 28002 Madrid, Departamento de Valores.

Madrid, 7 de diciembre de 1989.-El Consejo de Administración.-16.336-C.

## ACQUA PARK TORREVIEJA, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 7 de diciembre de 1989, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Magallanes, 3, el día 27 de diciembre de 1989, a las doce horas, para decidir y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificar los acuerdos adoptados, por unanimidad, por la Junta general ordinaria, celebrada el 30 de junio de 1989, que a continuación se relacionan:

1.º Aprobar el Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1988.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Designar dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes para el ejercicio 1989.

Segundo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, al menos, al señalado para su celebración depositen sus acciones o títulos acreditativos de su propiedad en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 7 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo.-16.335-C.

## PINTADOS ESPECIALES, S. A.

### Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Los Administradores de la Mercantil «Pintados Especiales, Sociedad Anónima», por medio de la

presente convocan a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en San Adrián del Besós, provincia de Barcelona, calle Almirante Oquendo, 48, el día 28 de diciembre de 1989, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 1989, en el mismo lugar y hora indicados, de lo que se dará cuenta, con el siguiente orden del día:

Primero.—Acuerdo de transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada, si procede.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 136, si procede.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Balance de situación final y Cuenta de Resultados, cerrado con fecha 28 de diciembre de 1989.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción del acta de la Junta y aprobación de la misma, si procede.

San Adrián, 28 de noviembre de 1989.—Un Administrador, Julio Sandoval de Gea.—7.081-D.

## PINTADOS METALICOS, S. A.

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Los Administradores de la Mercantil «Pintados Metálicos, Sociedad Anónima», por medio de la presente convocan a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en San Adrián del Besós, provincia de Barcelona, calle Pereda, 48-50, el día 28 de diciembre de 1989, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 1989, en el mismo lugar y hora indicados, de lo que se dará cuenta, con el siguiente orden del día:

Primero.—Acuerdo de transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada, si procede.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 136, si procede.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Balance de situación final y Cuenta de Resultados, cerrado con fecha 28 de diciembre de 1989.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción del acta de la Junta y aprobación de la misma, si procede.

San Adrián, 28 de noviembre de 1989.—Un Administrador, Julio Sandoval de Gea.—7.082-D.

## THE STRATFORD COMPANY, S. A.

La Junta universal de accionistas de «The Stratford Company, Sociedad Anónima», celebrada el día 5 del corriente mes de diciembre, acordó la reducción de su capital social en 6.800.000 pesetas, mediante la condonación de dividendos pasivos, quedando las acciones con un valor nominal de 600 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos determinados en la Ley vigente.

Madrid, 7 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.322-C.

3.<sup>a</sup> 11-12-1989

## ALTER, S. A.

(Sociedad absorbente)

y

## ALGRY, S. A.

(Sociedad absorbida)

*Primer anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que las Juntas generales extraordinarias celebradas en Madrid el día 1 de

noviembre de 1989 por las Sociedades «Alter, Sociedad Anónima» y «Algr, Sociedad Anónima» acordaron por unanimidad, previa aprobación de los Balances de Situación cerrados al 31 de octubre de 1989, la fusión de ambas Sociedades con arreglo a las siguientes bases:

Uno. «Alter, Sociedad Anónima» se fusionará con «Algr, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella, y para ello se efectuará la disolución sin liquidación de «Algr, Sociedad Anónima» y el traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes de su activo y pasivo, de conformidad con el Balance de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Algr, Sociedad Anónima», todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951; Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones aplicables.

Dos. El tipo o paridad de canje que regirá en la operación será el de 49 acciones de «Alter, Sociedad Anónima» de 500 pesetas de valor nominal cada una, por cada 50 acciones de «Algr, Sociedad Anónima» de 500 pesetas de valor nominal cada una y entrega por los accionistas de «Algr, Sociedad Anónima» de 468,50 pesetas por cada 49 acciones de «Alter, Sociedad Anónima» que reciban.

En compensación de los accionistas de «Algr, Sociedad Anónima» que no consigan completar las 50 acciones necesarias para completar la relación de canje establecida, la Sociedad absorbente les entregará su importe en efectivo metálico.

Para el supuesto de que algún accionista ejercitase el derecho de separación que le concede la legislación vigente, de acuerdo con lo previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se establece como valor de las acciones de las Sociedades, a efectos de dicho derecho de separación, la cantidad de 2.182.964 pesetas por cada acción de «Alter, Sociedad Anónima» y 2.128.620 pesetas por cada acción de «Algr, Sociedad Anónima».

Tres. El capital social de «Alter, Sociedad Anónima» quedará aumentado en la cantidad máxima de 64.853.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 129.706 acciones, número 3.000.001 al 3.129.706, ambos inclusive, por un importe nominal de 500 pesetas cada una, y con una prima de emisión de 1.682.964 pesetas por acción, que totaliza un importe de 283.143.528 pesetas. Las nuevas acciones de iguales derechos y características que las actualmente en circulación, se tendrán por totalmente suscritas y desembolsadas en la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión, gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales, a partir del 1 de noviembre de 1989, fecha de los acuerdos de fusión a que se retrotraerán los efectos económicos de la misma, de manera que los resultados prósperos o adversos obtenidos por la Sociedad absorbida desde dicha fecha hasta la del Balance final serán asumidos como propios por la Sociedad absorbente.

Este aumento de capital se acuerda al efecto de absorber el patrimonio de «Algr, Sociedad Anónima» y de canjear las nuevas acciones emitidas por las de la Sociedad absorbida al tipo de canje a que se refiere el acuerdo precedente, quedando el Consejo de Administración facultado para determinar la cuantía exacta de los nuevos títulos a emitir, así como para ejecutar el acuerdo de aumento de capital en la fecha que corresponda.

Cuatro. Las citadas Juntas generales han facultado a los Consejos de Administración para que soliciten del Ministerio de Economía y Hacienda y demás Organismos competentes, los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, den por cumplidas las condiciones suspensivas, publiquen los anuncios relativos a los acuerdos de fusión; efectúen las liquidaciones y reembolsos a los accionistas que se separen de la Sociedad, o aseguren los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión en los términos establecidos en la Ley de

Sociedades Anónimas y Ley 83/1968, de 5 de diciembre; aprueben en su día el Balance final formalizado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión; subsanen, aclaren, precisen o completen los acuerdos adoptados así como los que se produjeren en cuantos documentos y escrituras se otorgaren en ejecución de los mismos, pudiendo realizar cuantas subsanaciones fueren necesarias hasta su inscripción en los Registros correspondientes; deleguen en uno o varios de sus miembros todas o parte de las facultades que le corresponden al Consejo y de cuantas le han sido expresamente atribuidas por las presentes Juntas, y especialmente el otorgamiento de la escritura de fusión.

Cinco. Los precedentes acuerdos han quedado sujetos a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan, en grado satisfactorio, los beneficios fiscales que van a solicitarse para la fusión.

Madrid, 21 de noviembre de 1989.—Los Secretarios del Consejo de Administración.—16.069-C.

1.<sup>a</sup> 11-12-1989

## ROQUETAS RESIDENCIAL, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, calle Tuset, 5-11, quinta planta, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 1989, a las doce horas de la mañana, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, día 30 de diciembre de 1989, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se previene lo preceptuado en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de diciembre de 1989.—El Consejo de Administración.—7.085-D.

## CODORNIU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre de 1989, a las doce horas, en el domicilio social, San Sadurn d'Anoia, «Casa Codorniu», y, en su caso, en segunda, el día 29 del citado mes, a la misma hora y en el mismo domicilio, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

Primero.—Lectura y aprobación, si procediera, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio julio de 1988 a junio de 1989, distribución de beneficios y gestión social.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador de la Sociedad.

Cuarto.—Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los que se adopten sobre los anteriores extremos del orden del día y, en especial, la determinación de las delegaciones que sean procedentes para la firma de los documentos públicos o privados que sean menester.

Quinto.—Aprobación del acta por la propia Junta y, en su defecto, nombramiento de dos señores Interventores para la aprobación y firma de dicha acta.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar a continuación de la anterior, en primera convocatoria, el día 28, y, en su caso, en segunda, el día 29, para deliberar y tomar acuerdos sobre los acuerdos siguientes:

Primero.—Modificación del carácter de las acciones que pasarán a ser nominativas en lugar de al portador.

Segundo.-Modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos sociales para adaptarlos al acuerdo anterior.

Tercero.-Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los que se adopten sobre los anteriores extremos del orden del día y, en especial, la determinación de las delegaciones que sean procedentes para la firma de los documentos públicos o privados que sean menester.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión por la propia Junta o, en su caso, nombramiento de los señores interventores para la aprobación y firma de dicha acta.

Para el derecho de asistencia a las indicadas Juntas, los accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Sant Sadurn d'Anoia, 27 de noviembre de 1989.-El Administrador, Manuel Raventós Artés, 16.346-C.

## EUROPEA DE CALZADO, S. A.

### Anuncio de disolución

De conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Sociedad ha procedido a su disolución, según acuerdo de la Junta general de accionistas, de fecha 11 de mayo de 1989, abriéndose el periodo de liquidación.

Palau de Plegamans, 28 de junio de 1989.-Mercedes Camí Bonet, Administradora.-7.083-D.

## CARGAS BLANCAS INORGANICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Cerdeña, número 326, entresuelo, segunda, de Barcelona, el día 29 de diciembre del corriente año, en primera convocatoria, a las doce horas de la mañana, y al siguiente día 30 del propio mes y año, en idéntica hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuere preciso, bajo el siguiente orden del día:

Punto único.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 5 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Ferreras Díez.-7.105-D.

## UNIDECO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre de 1989, a las diez horas, en el domicilio social, Gran Vía de les Corts Catalanes, 644, de Barcelona, y, en su caso, en segunda, el día 29 del citado mes, a la misma hora y en el mismo local, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

Primero.-Lectura y aprobación, si procediera, de la Memoria, Balance y Cuenta de resultados del ejercicio de julio de 1988 a junio de 1989, distribución de beneficios y gestión social.

Segundo.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramientos de Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto.-Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los que se adopten sobre los anteriores extremos del orden del día y, en especial, la determinación de las delegaciones que sean procedentes para la firma de los documentos públicos o privados que sean menester.

Quinto.-Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de dos señores Interventores para la aprobación y firma de dicha acta.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar a continuación de la anterior, en primera convocatoria, el día 28 y, en su caso, en segunda, el día 29, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

Primero.-Modificación del carácter de las acciones que pasarán a ser nominativas en lugar de al portador.

Segundo.-Modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos Sociales, para adaptarlos al acuerdo anterior.

Tercero.-Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los que se adopten sobre los anteriores extremos del orden del día y, en especial, la determinación de las delegaciones que sean procedentes para la firma de los documentos públicos o privados que sean menester.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión por la propia Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores para la aprobación y firma de dicha acta.

Para el derecho de asistencia deberán los señores accionistas atenerse a lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 27 de noviembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Raventós Esposa.-16.345-C.

## CENTRE D'ANALISIS BIOLOGIQUES, S. A.

### Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social (calle Caro, 1-2.º, Palma de Mallorca), en primera convocatoria, el día 28 de diciembre del año en curso, a las diecisiete horas, y, en segunda, el día 29 del mismo mes y año, a la misma hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1988.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Palma, 7 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-7.127-D.

## ENVASES METALICOS DE ALQUILER, S. A. (EMASA)

### Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 28 de diciembre de 1989, a las doce horas, y, si fuera necesario, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.-Propuesta del Consejo de Administración, de reducción del capital en 16.195 pesetas, que afecta a las acciones números 1 al 36.000, ambas inclusive. La citada reducción se realiza vía de compensación de pérdidas y produce la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1988.

Tercero.-Propuesta del Consejo de Administración sobre la ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.-Propuesta del Consejo de Administración para reducir el número de sus miembros actualmente de nueve a cinco Consejeros y consiguiente modificación del artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.-Francisco José Sampol Olivares, Consejero delegado.-16.047-C.

## APARCAMIENTOS TRIANA, S. A.

### (ATRISA)

Convocatoria de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, con la intervención del Letrado Asesor, en el salón de actos de la Caja de Canarias, sito en el edificio «Humiaga B», número 39 de la avenida Primero de Mayo, de esta ciudad, el día 26 de enero de 1990, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, en el supuesto de que por falta de quórum no pudiese celebrarse la primera, la cual queda convocada para el día 24, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente

### Orden del día

Primero.-Propuesta de ratificar los nombramientos últimos, hechos para el Consejo de Administración.

Segundo.-Propuesta de reducción del capital.

Tercero.-Propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al segundo punto de orden indicado, o sea, sobre reducción de capital.

Cuarto.-Aprobación, si procede, del acta de la reunión, o: nombramiento, en su caso, de dos Interventores.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 19/1989, de 25 de julio, en sus apartados 1.º y 3.º, se adjunta a la presente convocatoria, informe con la justificación de la propuesta, sin perjuicio del derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la citada modificación.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 1989.-El Presidente de Consejo, Juan Francisco Quintana Montesdeoca.-6.994-D.

## GABINETE DE ASESORAMIENTO Y GESTION EMPRESARIAL, S. A.

29008 MALAGA

Calle Calderería, número 5, 3.º

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 20 de octubre de 1989, se procede a la disolución de la Sociedad «Gabinete de Asesoramiento y de Gestión Empresarial, Sociedad Anónima», con domicilio social en Málaga, calle Calderería, número 5, piso tercero, nombrándose Liquidadora a doña Gloria Ramírez Moyano, con domicilio en calle Eugenio Sellés, número 15, en Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo señalado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 31 de octubre de 1989.-La Liquidadora, Gloria Ramírez Moyano.-6.233-10.

## CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DE MAQUINARIA E INGENIERIA, S. A. (CIMISA)

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Pinto (Madrid), en el domicilio social, carretera de Andalucía, kilómetro 17,8, complejo industrial «Las Arenas», en primera convocatoria, a las diez horas del día 29 de diciembre de 1989, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de diciembre, en los mismos lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.-Destino de las cuentas de Actualización Ley de Presupuestos de 1979, Actualización Ley de

Presupuestos de 1981 y Actualización Ley de Presupuestos de 1983.

Segundo.-Ampliación de capital y dotación de la reserva legal, con cargo al saldo de la cuenta de Actualización Ley de Presupuestos de 1983 y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Distribución de reservas de libre disposición.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Pinto (Madrid), 1 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Casares Córdoba.-16.093-C.

### CIUDAD ESCOLAR ONUBENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria para el día 23 de febrero de 1990, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 24 del mismo mes y año y a la misma hora, en el domicilio social, sito en Colegio Entrepinos, calle Juan Ramón Jiménez, número 2, urbanización Bellavista, Aljaraque (Huelva), con el siguiente

#### Orden del día

Uno.-Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas y Memoria del ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1989.

Dos.-Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Tres.-Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley 19/1989, de 25 de julio.

Cuatro.-Auditoría de cuentas.

Cinco.-Proposiciones, en su caso.

Seis.-Ruegos y preguntas.

Aljaraque, 31 de octubre de 1989.-6.673-D.

### CPDAT, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Cpdat, Sociedad Anónima», convoca a los socios accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día inmediato siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, sito en calle Maestro Padilla, 2, de Almería, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Debate sobre la situación jurídica, administrativa y contable de la Empresa.

Segundo.-Disolución de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta.

Almería, 24 de noviembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier de Linaza López.-7.047-D.

### GRUTEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de calle Font i Escolà, números 24 y 28, de Badalona (Barcelona), el día 27 de diciembre del corriente año, en primera convocatoria, a las doce horas de la mañana, y al siguiente día 28 del propio mes y año, en idéntica hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuera preciso, bajo el orden del día de:

Primero.-Designación de Secretario de la Junta.

Segundo.-Transformación en nominativas de las acciones de la Sociedad y modificaciones estatutarias que sean precisas a tal fin. Canje de títulos y normas para efectuarlo.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Asamblea los accionistas que inmovilicen sus acciones o los resguardos de tenerlos

depositados en un establecimiento bancario, o de crédito, en la Caja social, con cinco días de anticipación, cuando menos, a la fecha señalada para su celebración en primera convocatoria.

Badalona, 30 de noviembre de 1989.-El Administrador único, Julio Payá.-16.120-C.

### MAQUINARIA DEPURACION Y SERVICIOS, S. A.

#### Aviso

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 28 de diciembre, a las ocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 29 de diciembre, a las

dieciséis horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1988.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 1988.

Tercero.-Propuesta de ampliación del capital social y su desembolso.

Cuarto.-Propuesta de cambio de domicilio social.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Calaf (Barcelona), 29 de noviembre de 1989.-El Administrador, Joaquín Santaularia Masanés.-16.121-C.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

Relación de depósitos en efectivo incursos en presunto abandono que, de no ser reclamados en un período de tres meses por sus titulares o sus herederos, pasarán al Estado, de acuerdo con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968.

#### Zaragoza capital

##### Urbana San Jorge:

L. O. 050750	2.110	6-7-1968
L. O. 073247	628	31-8-1968
L. O. 127799	1.897	13-12-1968
L. O. 202888	801	29-2-1968
L. O. 219502	24.929	1-10-1968
L. O. 244178	15.673	29-2-1968
L. O. 260158	14.164	26-10-1968
L. O. 263384	5.133	20-3-1968
L. O. 276028	425	23-11-1968
L. O. 277520	1.615	17-8-1968
L. O. 280353	2.865	20-3-1968
L. O. 283144	2.794	31-12-1968
L. O. 283190	2.187	29-10-1968
L. I. 035897	2.091	20-6-1968
L. I. 038232	1.785	31-10-1968
L. I. 038273	2.305	8-1-1968
L. I. 048125	228	2-12-1968
L. I. 048583	330	20-6-1968
L. I. 049777	1.843	6-2-1968
L. I. 050152	1.769	27-3-1968
L. I. 054220	236	31-10-1968
L. I. 056751	33	15-1-1968
L. I. 057069	445	28-10-1968
L. I. 057070	445	28-10-1968
L. I. 057071	445	28-10-1968
L. I. 057072	445	28-10-1968
L. I. 057330	4.123	6-6-1968

##### Urbana I. Portillo:

L. O. 012789	3.115	4-9-1968
--------------	-------	----------

##### Oficina Central Paraiso:

L. O. 002213	1.103	24-4-1968
L. O. 026506	16.716	16-4-1968
L. I. 010271	465	6-11-1968
L. I. 012289	2.587	15-2-1968

##### Urbana 3, Miguel Servet:

L. O. 008388	11.167	30-1-1968
--------------	--------	-----------

##### Urbana 5, Lanuza:

L. O. 003814	4.928	23-11-1968
L. O. 004056	13.546	26-11-1968
L. O. 004815	1.081	16-7-1968
L. O. 005785	4.324	10-10-1968

L. I. 000336	410	5-8-1968
--------------	-----	----------

##### Urbana 7, Venecia:

L. O. 003640	40.139	24-12-1968
--------------	--------	------------

##### Urbana 10, San Francisco:

L. O. 001735	2.665	11-3-1968
--------------	-------	-----------

María Jesús López López.

Angeles Miguel Berges, Angela Serrano Miguel.

Miguel Borruel Guitarte, Enriqueta Guitarte Gallego.

Eseucias Nuestra Señora del Pilar.

Joaquín Rasal Asensio, Aurora Román Campos.

Indust. del Ebro Empresa Nacional Calvo Sotelo.

Francisco Pellisa Moreno, María Angeles Lacueva Pellisa.

José Javier Cendoya Sainz, Rosa María Irezabal Escobar.

Miguel Alcubierre García, María Lamas Rivera.

Cedric Robinson, Natividad Robinson García.

Ignacio Algas Sánchez, Angeles Fuertes Gómez.

Julio Gavín Sarte, María Pilar Gavín Lo.

Celedonio Romeo Castán, María Mozota Artigas.

Fernando Luis Vidal Magdalena.

María Isabel Blasco Aguilár.

María Inmaculada Lóez Urdiain.

José Antonio Blesa Sebastián.

María Victoria Arroyo Orús.

Luz Gloria García Requejo.

Victor José Beltrán Moreno.

Antonio Cristóbal Gómez Sierra.

María Borobio Bernad.

María Elena Parra Navarro.

Santiago Parra Navarro.

Alvaro Parra Navarro.

Susana Beatriz Parra Navarro.

Pablo Raluy Mur.

José López Gracia, Angeles González Heredia, José López González.

Jesús Lagraba Fanto.

Lucía Ortilles Boldova, Jesús Arnal Abián.

María América Ramírez Eguizabal.

José Manuel Navarro Echeverría.

Rafael Serrano López, Ascensión Aguado López.

Julia Gastón Ripa, María Luisa Sobrado Gastón.

Elvira Herréiz Ginés.

Celia Auseré Cabañero.

Alodia Ibáñez Manero, Carmen García Ibáñez, Antonio Pedro

García Ibáñez.

María Pilar Montserrat Villar Blanco.

Ávila Segovia Casa Regional del Antiguo Reino.

Carmen Minteguiaga Pascual, María Luisa Sánchez Minteguiaga.



Teruel capital y provincia		La Rioja	
Cantavieja:		Alfaro:	La Rioja
L. O. 008773	15.242	L. I. 001334	1.360
Cella:		Arnedo:	
L. O. 001644	16.387	L. O. 006050	16.368
Fontaine:		Calahorra:	
L. O. 015113	3.208	L. O. 003554	30.199
L. I. 008845	66	L. O. 011818	3.458
Torres de Albarracín:		L. O. 012040	2.093
L. O. 022537	1.832	Aldeanueva de Ebro:	
Alcañiz:		L. I. 000200	5.266
L. I. 004109	4.826	Autol:	
Samper de Calanda:		L. O. 000949	2.199
L. O. 002364	1.617	Quel:	
Urbana 6. Logroño:		L. I. 003738	602
L. O. 100065	2.660	Fuenmayor:	
L. O. 106851	15.088	L. I. 000680	6.313
L. I. 011626	3.564	San Asencio:	
L. I. 017928	8.403	L. O. 000923	85.286
L. I. 020909	1.189	L. I. 000238	142
L. I. 023085	1.147	Haro:	
L. I. 023360	350	L. O. 009345	8.308
L. I. 025376	1.681	L. O. 010813	2.872
L. I. 102564	2.252	Abalos:	
L. I. 102580	5.868	L. O. 009152	9.298
L. I. 102681	2.871	Cuzcurrita de Río Tirón:	
L. I. 102768	3.363	L. I. 004262	76
L. I. 105149	831	Mañte:	
L. I. 105437	1.666	L. O. 006134	4.337
L. I. 105438	1.666	Santo Domingo de la Calzada:	
Corena:		L. O. 005833	9.063
L. O. 035971	2.933	L. I. 003171	3.612
Entrena:		L. I. 003242	1.738
L. I. 000121	949	Molina de Aragón:	
Lardero:		L. O. 002141	2.994
L. I. 029614	5.729	L. O. 007727	50
L. I. 029615	5.729	Maranchón:	
San Román de Cameros:		L. O. 000313	41
L. O. 037191	1.453	L. I. 000132	7.189
Torrejilla en Cameros:		Brihuega:	
L. O. 000719	2.748	L. I. 000031	11.347
Ortiguosa de Cameros:		L. I. 000059	6.109
L. O. 000456	51.851	L. I. 000111	2.499
L. O. 000593	3.047	Zaragoza, 31 de octubre de 1989.-El Jefe de Imagen y Relaciones Externas, José I. Torres Limorte.-6.468-D.	
Villoslada de Cameros:			
L. O. 001195	2.045		

## La Rioja

Ricardo Luis Pascual Martínez.  
 15- 6-1968  
 17- 9-1968  
 Victoria Escudero Subero.  
 Amparo Muerza Carbayo, Celsina Osés Muerza.  
 Jesús Aguirre Antón.  
 26- 6-1968  
 5-12-1968  
 24- 2-1968  
 José Ignacio Gutiérrez Garrido.  
 Paula Arnedo Esquerria.  
 María Teresa Aldama Martínez.  
 José Alberto Conca Lacalle.  
 Benito Arpón Eguizabal.  
 Ana María Villaró Blanco.  
 María Pilar Hermosilla Ruiz.  
 Mercedes Díaz Cornenzana.  
 Felipa del Río Barrón.  
 José María Hernáez Gómez.  
 Luis Sáenz Hernández, Andrica Santamaria Aparicio.  
 Rocío Alvarez Blanco, Isabel Rives Pérez.  
 Eduardo San Ildefonso Ortega.  
 Alicia San Ildefonso Ortega.  
 Miguel Martínez Herranz, Bárbara Martínez Gómez.  
 Gregorio Muñoz Pradel.  
 Agustín Tello de la Muela, José Tello Esteban.  
 María Pilar Fúnez Guitán.  
 José Ignacio Brome Navarro.  
 Almudena Brome Navarro.  
 María Rosario Brome Navarro.

**OPAX IBERICA, S. A.**

(En liquidación)

Rafael Cañizares Fondo. Liquidador de la Sociedad, y en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de marzo de 1989, se aprobó el siguiente Balance final y definitivo de liquidación de la Sociedad:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas capital a desembolsar ..	15.000.000
Tesorería .....	537.332
Resultados de liquidación .....	3.730.830
<b>Total Activo .....</b>	<b>19.288.162</b>
<b>Pasivo:</b>	
Accionistas cuenta de liquidación ..	20.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(911.838)
C/C socios y Administradores .....	200.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>19.288.162</b>

Madrid, 27 de noviembre de 1989.-El Liquidador, Rafael Cañizares Fondo.-16.050-C.

**PRODUCTOS SALVA, S. A.**

Convoca Junta extraordinaria universal el día 23 de diciembre, en el domicilio social de la calle Monforte de Lemos, 143, B1.

Orden del día: Disolución de la Sociedad.

Madrid, 29 de noviembre de 1989.-El Secretario.-16.058-C.

**INTERNATIONAL LENGUAJE CENTER, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 1986, se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance:

Activo: 100.000 pesetas.  
Pasivo: 100.000 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1989.-Un Administrador.-16.044-C.

**EDUCATIONAL ENTERPRISES, SOCIEDAD LIMITADA**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 1989, se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance:

Activo: Caja, 100.000 pesetas.  
Pasivo: Capital social, 100.000 pesetas.

Madrid, 29 de noviembre de 1989.-Un Administrador.-16.045-C.

**YUNIORS', S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Yuniors' Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Villena, plaza de las Malvas, 9, el día 28 de diciembre de 1989, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 29 de diciembre de 1989, en el

mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Villena, 29 de noviembre de 1989.-El Presidente, Pedro A. Fernández Esteve.-16.059-C.

**NOVA INSTAN, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en el domicilio social, calle Morabos, 24, bajos, Barcelona, el día 29 de diciembre de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento de capital y modificación del artículo 50 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Cese, en su caso, y elección de los administradores.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta.

Podrán asistir los accionistas que reúnan los requisitos del artículo 59 de la Ley.

Barcelona, 24 de noviembre de 1989.-El Administrador.-16.067-C.

**CATALANA OCCIDENTE, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

En el sorteo celebrado el día 27 de noviembre de 1989, ante el Notario de Sant Cugat del Vallés, don Antonio Luis García Bernat, han sido amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.º L-Y-X 2.º W-Y-L 3.º CH-H-Y 4.º S-R-N  
5.º I-M-F 6.º H-R-L 7.º P-I-CH 8.º V-R-LL

Sant Cugat del Vallés, 27 de noviembre de 1989.-16.053-C.

**CALA GARBI, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el edificio de la Sociedad, en Salou (Tarragona), carretera del Faro, 2, kilómetro 2, el próximo día 30 de diciembre del año en curso, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, a las once horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Actividades del camping a desarrollar en la temporada 1990.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Salou, 10 de noviembre de 1989.-El Administrador, Esteban Blasi Ferrán.-16.060-C.

**URBANIZADORA LUR, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrarse en la Cámara de Comercio de Guipuzcoa, calle Camino, 1, de San Sebastián, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre de 1989, a las doce horas, y, en su defecto, en segunda

convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura de la relación de los señores accionistas, acciones, votos y representación que ostenta.

Segundo.-Constitución de la Junta general extraordinaria.

Tercero.-Informe de la situación social.

Cuarto.-Ampliación del capital social.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 28 de noviembre de 1989.-El Presidente, en funciones, del Consejo de Administración, Cándido de la Cuesta Obineta.-6.974-D.

**PRITCHARD ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Pritchard Española, Sociedad Anónima», celebrada en Madrid, el 20 de noviembre de 1989, acordó cambiar la denominación social, que en lo sucesivo pasará a llamarse «Limpiezas Inital, Sociedad Anónima».

Madrid, 1 de diciembre de 1989.-El Consejero delegado.-16.083-C.

**AMERICA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE VIDA, S. A.**

28014 MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de noviembre de 1989:

N-P-LL P-Q-C F-A-R R-N-N  
A-F-I V-Y-C O-U-T X-J-LL

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 83.912.071 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1989.-16.109-C.

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN**

XI Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén convoca a los señores Consejeros generales de la XI Asamblea general ordinaria, que se celebrará el jueves 28 de diciembre de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la sala de conferencias de la Obra Social de la Entidad, sita en el polígono «Los Olivares», calle Torredonjimeno, número 1, de Jaén, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.-Salutación e informe del señor Presidente.

Tercero.-Informe del Director general sobre la marcha del ejercicio.

Cuarto.-Informe de la Comisión de Control.

Quinto.-Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Jaén, 28 de noviembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Villagrán Escobar.-7.005-D.